



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 983 -2016

Ingreso N° 7200114 de fecha 11.04.2016.

ORD. N° 2314 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Daniel Vargas Fernandez, de fecha 11.04.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, proyecto de rehabilitación en Pasaje Fernandez Concha ubicado en Plaza de Armas N°s 910-978.

SANTIAGO, 05 MAY 2016

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A: SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Daniel Vargas Fernandez, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la rehabilitación de Pasaje Fernandez Concha, Plaza de Armas N° 910-978, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A1 – Zona Típica Plaza de Armas el Congreso Nacional y su entorno – Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Nacional o enfrentándolo - Inmueble de Conservación Histórica catalogado con el N° 016 en el Plan Regulador Comunal de Santiago, rigen para el las normas establecidas en el artículo 27 de la Ordenanza Local. Este inmueble se emplaza además en Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. El proyecto presentado propone devolver a este espacio singular y de gran valor, los atributos arquitectónicos originales con que fue concebido el pasaje. Con este objeto se prevén las siguientes obras:
 - Recuperación integral del interior del portal, regularizando todas las instalaciones, restaurando muros y cielos y reemplazando pavimentos. Se instalan diferentes dispositivos de seguridad.
 - Recuperación integral de los quioscos, regularizando y ordenando instalaciones y maquinarias, unificando letreros de publicidad, nuevos revestimientos metálicos e incorporando basureros y soportes anti-palomas.
 - Recuperación de vitrinas de los quioscos hacia la plaza, proponiendo en ellas una difusión patrimonial.
 - Instalaciones de nuevas rejas hacia la calle unificando los criterios arquitectónicos y de seguridad con el vecino Portal Bulnes.
 - Todas las obras se ejecutarán en estricta conformidad con lo que indican los planos y especificaciones que se anexan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores del Inmueble de Conservación Histórica en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


Francisco Baranda Pons
FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/GBI/lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Daniel Vargas Fernandez del Rio
Dirección: calle Glamis N° 3278, comuna de Las Condes
Teléfono / Celular: 75893044

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.